



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de abril de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección General de Tierras y Colonias el siguiente Pedido de Informes:

Autora: María Magdalena Odarda

Firmantes: Facundo Manuel López, María Inés Maza, Luis María Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo, Manuel Vázquez, Irma Haneck, Beatriz del Carmen Contreras.

1. Indique si obran expedientes de la familia Loncón en la Dirección General de Tierras y Colonias a su cargo. Cual es el estado dominial de esas tierras de acuerdo al expediente. Remita copia de documentación.
2. Indique si ha habido transferencia de dominio o venta de las tierras de Loncón, si ha sido autorizada por esa dirección. Envié copia de la documentación.
3. Indique cuales han sido las actuaciones de la Dirección ante el reclamo del ex juez Larroulet sobre esas tierras. Envié copia de las mismas.
4. Indique que tipo de documentación tiene esa dirección que acredite la transferencia de las tierras de la familia Loncón a favor de Larroulet. Remita copias.
5. Indique cual es la posición que adopta la dirección a su cargo ante la vulneración de los derechos indígenas sobre la tierra estando vigente la ley 26160 y su adhesión provincial.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección General de Tierras y Colonias, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Irma HANECK, Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA y Manuel Alberto VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si obran expedientes de la familia Loncón en esa dirección. Cuál es el estado dominial de esas tierras de acuerdo al expediente. Remita copia de la documentación.
2. Si ha habido transferencia de dominio o venta de las tierras de Loncón. Si ha sido autorizada por esa dirección. Envíe copia de la documentación.
3. Cuáles han sido las actuaciones de la dirección ante el reclamo del ex juez Larroulet sobre esas tierras. Envíe copia de las mismas.
4. Qué tipo de documentación tiene esa dirección que acredite la transferencia de las tierras de la familia Loncón a favor de Larroulet. Remita copias.
5. Cuál es la posición que adopta esa dirección ante la vulneración de los derechos indígenas sobre la tierra estando vigente la ley nacional n° 26160 y su adhesión provincial.

VIEDMA, 05 de mayo de 2010.